



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE FINANZAS

DECRETO N° 13121

MAT: Aprueba Contrato de "Servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja" de don Alex Fuentes Villagra.

LAJA, 03 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja suscrito entre la Municipalidad de Laja con don Alex Fuentes Villagra, de fecha 28 de febrero 2017.
- 2.- D.A. N°1.062 de fecha 22/02/2017, que adjudica licitación ID 3736-4-LR17.
- 3.- D.A. N° 377 de fecha 17/01/2017, que establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-4-LR17.
- 4.- D.A. N° 149 de fecha 09/01/2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado de licitación pública Servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja"
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 4 de fecha 06/01/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 05 de fecha 06/01/2017, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- 7.- D.A. N°4.565 de fecha 23/09/2016, que aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** contrato de servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja entre la Municipalidad de Laja con don Alex Fuentes Villagra de fecha 28 de febrero 2017.
- 2.- **ACÉPTASE** Vale a la Vista N° 9794698 del Banco Estado por \$475.000.- (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos) de fecha 03/03/2017, tomada por don Alex Fuentes Villagra, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale a la Vista N° 9794538 del Banco Estado por \$500.000.- (quinientos mil pesos) tomada por don Alex Fuentes Villagra, RUT , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/MMM/PLM/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE